

29 de septiembre de 2017

MERCADO DE CAPITALES**La CNV recepta la actividad de “banca privada” a través de los Asesores Globales de Inversión que podrán asesorar a clientes con inversiones en el país y el exterior**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial, la Resolución General N° 710 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) por medio de la cual se aprobó la creación de una nueva categoría de agente bajo la denominación de Agente Asesor Global de Inversión (“AAGI”), que permite prestar asesoramiento a clientes con inversiones en el país y en el exterior.

Podrán actuar como AAGI las sociedades anónimas constituidas en el país que tengan por objeto exclusivo proporcionar los servicios de (i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; (ii) gestión de órdenes de operaciones; y/o (iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso, a nombre y en interés de sus clientes, ya sea por medio de un agente de liquidación y compensación y/o por medio de intermediarios radicados en el exterior, en este último caso, siempre que se encuentren sujetos a fiscalización de Comisiones de Valores y organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores a los fines de la transparencia fiscal.

Las instrucciones a los AAGI destinadas a cumplirse en mercados extranjeros sólo podrán efectuarse respecto de clientes que revistan la condición de inversores calificados (entre otros sujetos, aquellas personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto \$700.000, las sociedades de personas, con un patrimonio neto mínimo desde \$1.500.000, y las personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero).

Los AGI deberán inscribirse en un registro que llevará la CNV y contar en forma permanente con un patrimonio neto mínimo de \$2.500.000.

Si desea acceder al texto de la norma haga clic en el siguiente link: [Resolución General N° 710](#).

En caso de necesitar mayor información, no dude en tomar contacto con [Néstor J. Belgrano](#), [Patricio Martín](#), [Tomás M. Araya](#), [Fermín Caride](#) y [María Victoria Tuculet](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>